

VERSIÓN PÚBLICA. - Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo Trigesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Hermosillo, Sonora, 18 de septiembre de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ